## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS FAMALIT S.A. Ciudad.-

## Estimados señores:

De acuerdo con la Ley de Cías., Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., la administración de la Cía. FAMALIT S.A., pone a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.004.

De igual manera se adjunta copias del informe del señor Comisario y del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del mismo año.

La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. En lo administrativo, laboral y legal, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

Al cerrar el ejercicio con una pérdida de US \$ 3.353,62 los señores accionistas al aprobar los informes y los Estados Financieros deben autorizar a la administración la absorción de esta pérdida, utilizando la Cta. por Pagar Accionistas, de acuerdo a lo que recomienda el señor Comisario de la Cía. en su informe.

Con esta oportunidad me permito saludar y agradecer a los señores accionistas por su apoyo a mi gestión.

Atentamente,

Dra. Teresa Loor de Manzur

PRESIDENTÉ

GOUNT CHRISTIAN MURINO CONTACTION OF A VACUITY